

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SEFLOT, S.A. DE C.V.

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
SELECCIÓN DE PERSONAL

Santa Tecla, 31 de Mayo de 2008

*Señores
Secretaría de la Juventud
Presidencia de la República
Presente.*

C/Atención Amilcar Nuñez

Con todo respeto nos dirigimos a Ustedes, deseándoles el mejor de los éxitos en el desempeño de sus labores.

SEFLOT, S.A. de C.V., tiene el agrado de presentarles la cotización de nuestro servicio de AGENTES PRIVADOS DE SEGURIDAD, para su conocimiento y consideración.

COBERTURA

El servicio de AGENTES PRIVADOS DE SEGURIDAD, está orientado a la protección y seguridad de personas, instalaciones, materiales, equipo y fondos que conforman una determinada empresa.

Nuestra empresa posee una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y fidelidad hasta por un monto de \$ 114,285.71 dólares; con dicha póliza se pretende dar una mejor garantía a todos nuestros clientes.

Nuestra organización nos permite ejercer una administración centralizada de todas las actividades de SEFLOT, mediante la ejecución descentralizada de actividades como Atención diaria al Cliente, Supervisión y Control. En respuesta a lo anterior, el Departamento de Operaciones ha sectorizado su accionar, de la forma más conveniente para nuestros objetivos; asignando un equipo de supervisión permanente, de la manera siguiente:

- *Zona Occidental (Sucursal ubicada en Santa Ana)*
- *Zona Oriental (Sucursal ubicada en San Miguel)*
- *Zona Soyapango*
- *Zona Apopa - Chalatenango*
- *Zona Santa Tecla - Lourdes*



SEFLOT, S.A. DE C.V.

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
SELECCIÓN DE PERSONAL

- Zona Metropolitana Sur
- Zona Metropolitana Norte
- Zona Paracentral (Departamentos de Cuscatlán, San Vicente, La Paz y Cabañas)

Así mismo en nuestras oficinas en Ciudad Merliot ubicadas en 13 Ca. Ote. y Av. Santa Teresa Col. Altos de Santa Teresa Nº 2 Pol. E-1 Ciudad Merliot, en Santa Ana y San Miguel, permanece personal administrativo y operativo, las 24 horas del día y los 365 días del año, con todos los medios necesarios para reforzar o suplir cualquier emergencia o necesidad que el cliente requiera.

PERSONAL A EMPLEAR

El personal de SEFLOT, empleado en seguridad física, está sujeto a un adiestramiento, evaluación y supervisión permanente para brindar un servicio eficiente, que ofrezca las garantías deseadas por el usuario.

Contamos con una Oficina en la Ciudad de San Miguel y Santa Ana, las cuales mantienen una supervisión constante e inmediata al personal de seguridad y una atención personalizada al cliente.

Además del cumplimiento de los requisitos que la ley exige para los agentes privados de seguridad, nuestra empresa somete al personal a pruebas psicológicas, poligráficas y anti-doping.

ARMAMENTO UNIFORME Y EQUIPO

- El armamento consiste en Escopetas Calibre 12, o Revólveres Calibre 38mm.
- Todo el armamento está debidamente registrado conforme a lo establecido por la ley.
- El uniforme consiste en una camisa color beige y pantalón negro, camiseta blanca, zapatos y calcetines negros.
- El equipo consiste en cinturón, porta-pistola con todos sus accesorios, munición de reserva.



SEFLOT, S.A. DE C.V.

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
SELECCIÓN DE PERSONAL

ADMINISTRACION

Nuestra empresa se hace responsable con todo lo relacionado a salarios, seguro social, seguro de vida, indemnizaciones, aguinaldos y cualquier otra obligación laboral o administrativa con el personal de seguridad.

Dentro de nuestras políticas de seguridad social se establece que los pagos se efectuarán en dos partes, una en el periodo comprendido del 15 al 18 y la segunda el día 30 de cada mes; así mismo se debe estar solvente en todas las responsabilidades que velan por el bienestar social de nuestros agentes, para que en caso de problemas de salud o pensión no tengan ningún inconveniente.

RAZON SOCIAL

SEFLOT S.A. de C.V.

Nº DE NIT

0614-201292-101-3

IVA

71958-7



SEFLOT, S.A. DE C.V.

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
SELECCIÓN DE PERSONAL

Oferta Económica

Santa Tecla, 31 de Mayo de 2008

Secretaría de la Juventud
Presidencia de la República
Presente

Atención Amílcar Nuñez

Precio incluye IVA

Nueve puestos de 24 horas (18 Agentes de Seguridad) prestando servicio de seguridad de forma permanente del 10 de junio al 10 de julio del 2008 en el detalle siguiente:

Nº	DIFERENTES CID	Nº DE ASP	HORARIO
1	AHUACHAPAN	2	24 HORAS
2	SONSONATE	2	24 HORAS
3	ZACAMIL	2	24 HORAS
4	ILOPANGO	2	24 HORAS
5	USulután	2	24 HORAS
6	BERLIN	2	24 HORAS
7	SAN MIGUEL	2	24 HORAS
8	SAN FRANCISCO GOTERA	2	24 HORAS
9	SECRETARIA DE LA JUVENTUD S.S.	2	24 HORAS
	TOTAL	18	

Precio por agente mensual (1ASP) \$380.55

Precio total mensual por el puesto (2 ASP) \$761.10

Costo total por el servicio de Seguridad (18ASP) \$6,849.90



SEFLOT, S.A. DE C.V.

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
SELECCIÓN DE PERSONAL

Nota:

- 1.- *El pago del servicio de seguridad se deberá efectuar en los 45 días después de prestada la factura, la cual se presentara en los primeros cinco días de iniciado el mes.*
- 2.- *Nuestra empresa cuenta con la autorización de funcionamiento como tal, emitida por la PNC.*

Agradecemos de antemano su atención a la presente y en espera de servirles en forma profesional, nos suscribimos de Usted.


[Handwritten Signature]
Lic. José Ricardo Hernández Ortiz
Gerente de Operaciones

13 Calle Oriente y Av. Santa Teresa, Col. Altez de Santa No. 2, Polígono E - 1, Edif. SEFLOT, Ciudad Merliot

P. B. X. 2229 - 4800 e - mail: gerencia.SEFLOT@telezal.net e - mail: operaciones.SEFLOT@telezal.net
e - mail: llogistica@telezal.net



SEFLOT, S.A. de C.V.

SERVICIOS DE SEGURIDAD Y
SELECCION DE PERSONAL

Santa Tecla. 09 de junio de 2008

Señores:
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA
Presente.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para plantearles la situación con respecto al incremento al salario mínimo decretado por el Gobierno de la Republica a partir del 15 de Julio del corriente año.

1. El incremento al salario mínimo es del 5%
2. Lo anterior representa para la empresa un incremento de US \$ 12.34 en los costos directos del personal de agentes de seguridad.
3. Los US \$ 12.34 se verán reflejado en el precio de venta por agente en la facturación.

4. CONSIDERANDO QUE:

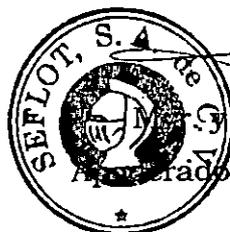
nuestra empresa es de Servicios que se prestan a través del empleo de Recurso Humano, el incremento en el salario mínimo afecta directamente a los costos de la empresa.

5. POR CONSIGUIENTE:

El nuevo precio de venta por agente a partir del mes de Julio del presente año, será de US\$ 349.11 mas IVA.

6. Le adjunto detalle del presente.

Atentamente,




Lic. Tomas Miranda
Gerente General Administrativo

SEFLOT, S.A. DE C.V.
 Tabla Para Determinar Incremento de
 Costos por aumento salario minimo
 a partir de JULIO/2008

Costo por Agente	Costo Mensual Actual	Costo Promedio Mensual 5% Incremento	Diferencia a Ajustar
Sueldo	US \$ 186.07	US \$ 195.20	US \$ 9.13
Vacación	10.08	10.57	0.49
Aguinaldo	7.75	8.13	0.38
Indemnizacion	15.51	16.27	0.76
Seguro de Vida	3.49	3.60	0.11
Cuotas Patronales ISSS y AFP	29.91	31.38	1.47
Total Diferencia	US \$ 252.81	US \$ 265.15	US \$ 12.34
		13 % Iva Total	1.60
			US \$ 13.95